



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

EN TRÁMITE

10L/AGAP-0004 Incidencias en la actividad parlamentaria por la crisis del COVID-19. Solicitudes de datos, informes y documentos.

Página 1

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

EN TRÁMITE

10L/AGAP-0004 *Incidencias en la actividad parlamentaria por la crisis del COVID-19. Solicitudes de datos, informes y documentos.*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de abril de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.3.- Incidencias en la actividad parlamentaria por la crisis del COVID-19. Solicitudes de datos, informes y documentos.

Prorrogado el estado de alarma, decretado para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y adoptadas medidas extraordinarias por la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces en su reunión de 16 de marzo de 2020, durante la vigencia del mismo, en las que se suspende la actividad parlamentaria ordinaria durante el periodo de vigencia del estado de alarma, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 16 de abril de 2020, acuerda:

Primero.- Exceptuar de la suspensión acordada la tramitación de las solicitudes de datos, informes y documentos (SD), directamente relacionadas con el seguimiento de la gestión del Gobierno en relación con la crisis del COVID-19 que se presenten al amparo de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara.

Segundo.- Establecer un cupo semanal a partir de la semana del 20 de abril, de treinta y seis solicitudes de datos, informes y documentos, según el siguiente criterio de distribución:

- GP Socialista Canario: 10.
- GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI): 8.
- GP Popular: 6.
- GP Nueva Canarias (NC): 4.
- GP Sí Podemos Canarias: 4.
- GP Agrupación Socialista Gomera (ASG): 2.
- GP Mixto: 2.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de abril de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



